	<b>FORMATO</b>	Código:	FM09-GOECOR/DMM
	<b>CARTEL PARA EL TRAMITE DE SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN A LA INASISTENCIA AL CARGO DE MIEMBRO DE MESA</b>	Versión:	01
		Fecha de aprobación:	23/01/2026
		Página:	1 de 2

Sólo en caso de enfermedad, debidamente acreditada con el certificado expedido, justificar su inasistencia ante la respectiva Oficina Descentralizada de Procesos Electorales; para ese efecto, debe presentar el certificado desde el día siguiente de la publicación definitiva de la relación de MM y hasta antes de los cinco (5) días naturales previos a la fecha de la elección, consulta popular y/o referéndum.


Excepcionalmente, lo puede hacer al día siguiente de la fecha de la elección ante el Jurado Electoral Especial o al Jurado Nacional de Elecciones.

*(Artículo 253.º de la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones).*

CAUSALES DE JUSTIFICACIÓN	DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS
Por enfermedad	Adjuntar certificado emitido por el Área de Salud, y a falta de esta, por el médico de la localidad.

### REQUISITOS PARA LA JUSTIFICACIÓN APROBADA EN EL TUPA

1. La solicitud se puede presentar mediante los siguientes medios:
  - a) Virtual:
    - a.1. A través del enlace web: [excusaojustificacion.onpe.gob.pe](http://excusaojustificacion.onpe.gob.pe) (Habilitada según el proceso electoral).
    - a.2. A través de la Mesa de Partes Virtual Externa
  - b) Presencial: presentar la documentación ante la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales donde corresponde la dirección del DNI.
2. Comprobante de pago: monto S/ 15.80
  - a) Si la solicitud se realiza en forma presencial, se presenta el original del comprobante de pago realizado en el banco de la nación o en la plataforma digital PAGALO.PE con el código (03837).
  - b) Si la solicitud se realiza por medio virtual, se envía por el sistema la imagen del comprobante de pago realizado en el Banco de la Nación o en la plataforma digital PAGALO.PE, con el código (03837).
3. Documentos que acreditan la causal de justificación:
  - a) Si la solicitud se realiza en forma presencial, se debe adjuntar al formulario P2 y el documento que acredite la causal invocada.
  - b) Solo en caso de que el trámite presencial sea realizado por una tercera persona, deberá adjuntar

	<b>FORMATO</b>	Código:	FM09-GOECOR/DMM
	<b>CARTEL PARA EL TRAMITE DE SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN A LA INASISTENCIA AL CARGO DE MIEMBRO DE MESA</b>	Versión:	01
		Fecha de aprobación:	23/01/2026
		Página:	2 de 2

una carta poder simple.

Nota: Los documentos que acreditan las causales de excusa deben ser redactados en el idioma oficial (español). En caso contrario, se debe acompañar con una traducción simple y firmada por el solicitante.

### HORARIO Y PLAZO DE ATENCIÓN

**HORARIO DE ATENCIÓN:**

- a) Oficina Descentralizada de Procesos Electorales: lunes a viernes de 08:30 a 16:30
- b) Solicitud virtual: lunes a domingo, incluyendo feriados de 00:00 horas hasta las 23:59 horas

**PLAZO DE ATENCIÓN:** Un (1) día hábil, para la solicitud presencial y virtual.

En el caso de la solicitud virtual se computa de acuerdo a lo siguiente

- La solicitud presentada entre las, 00:00 horas hasta las 17:00 horas, se consideran presentadas el mismo día hábil.
- La solicitud presentada después de las 17:00 horas hasta las 23:59 horas, se consideran presentadas el día siguiente hábil.
- La solicitud presentada los sábados, domingos y feriados se consideran presentadas el día siguiente hábil.

**PLAZO PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE JUSTIFICACION**

Desde: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**LUGAR DONDE PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE JUSTIFICACION**

Dirección de la ODPE: \_\_\_\_\_